

170022
OK

Guayaquil, 18 de Junio del 2019

Señor
GANCINO OLMEDO MARCOS JACOB
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEL GUAYAS S. A. COMCARPEGUAY**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 18 de Junio del 2019, tuvo el acierto de, designarlo **PRESIDENTE**, por el lapso de dos (2) años, contados a partir de la inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil. El Presidente ejercerá la representación legal, sólo en caso de ausencia del Gerente General.

LA **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEL GUAYAS S. A. COMCARPEGUAY.**, se constituyó el 19 de Abril del 2013, mediante escritura pública por el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita el 15 de Mayo del 2013, en el Registro Mercantil número 9.378, de éste Cantón Guayaquil.

Atentamente,



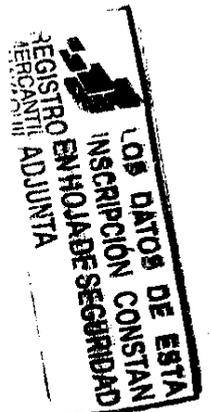
GANCINO BOMBON WALTER OSWALDO
C. C. 0900658857
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 18 de Junio del 2019

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede con fecha 18 de Junio del 2019



SR. GANCINO OLMEDO MARCOS JACOB
C. C. 0915681399
PRESIDENTE.



REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
BLANCO

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:31.170
FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:08:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEL GUAYAS S.A. COMCARPEGUAY**, a favor de **MARCOS JACOB GANCINO OLMEDO**, de fojas **23.599 a 23.602**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.188**.

ORDEN: 31170



Guayaquil, 23 de agosto de 2019

Mgs. César Moyá Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0076576

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

28 AGO 2019

HORA
15:30

FIRMA: _____

Ry